

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	312696
Número de orden de compra a modificar:	60674

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Nombre del solicitante:	Ana Lucia Fandiño Aguilar
Proveedor:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-14 09:36:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
57167	OFICIO VIGENCIAS FUTURAS	VF-2-2020-051649	VF	2-2020-051649
57166	CDP ASEO Y CAFETERIA	CDP-23220	CDP	23220
78093	CDP 1122 ADICION 2022	CDP-1122	CDP	1122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8 VIG 2021	12.0	Mes	13645787.76	VF-2-2020-051649	163749453.12
2	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	53562529.68	CDP-23220	53562529.68
3	ays03--R11 - Fumigación - 1834	1.0	Metro Cuadrado	33066.73	CDP-23220	33066.73
4	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-23220	0.00
5	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-23220	0.00
6	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	3334446.20	CDP-23220	3334446.20
7	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	6335957.11	CDP-23220	6335957.11
8	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8	24.0	Día	457789.44	CDP-23220	10986946.56
9	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8 VIG-2022	7.0	Mes	13184336.00	VF-2-2020-051649	92290352.00
10	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 8 incremento hasta julio 2022	1.0	Unidad	12849078.11	CDP-1122	12849078.11

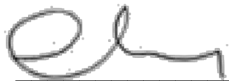
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	ays03--R11 - Fumigación - 1834	2.00	Metro Cuadrado	33066.73	CDP-23220	66133.46

Editado	6	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	3334776.87	CDP-23220	3334776.87
Editado	7	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	6336585.71	CDP-23220	6336585.71

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la necesidad de adicionar un servicio adicional de fumigación para primer semestre de 2022, se adiciona este ítem, así: ays03--R11 - Fumigación \$33.066,73; ays03--R11 - AIU \$330.67; ays03--R11 - IVA \$628.60 para un total de \$34.026.00, una vez se realice esta modificación el valor total de la orden de compra será de \$343.175.855,51, el presupuesto para la vigencia 2022 queda en la suma de \$ 129.655.628,98.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Ximena López Pareja

Documento: 34.560.535



Firma de proveedor

Nombre: Eduardo Andres Duarte Acevedo

Documento: 91.533.113

Bogotá D.C. 04 02 2022

Para:	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General
De:	Supervisor orden de compra No. 60674 de 2020
Asunto:	Solicitud de adición orden de compra No. 60674 Unión Temporal Ecolimpieza NIT. 901351411, que tiene por objeto: "Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el suministro de los elementos e insumos necesarios para la ejecución de esta orden de compra."; por concepto de fumigación.

Respetada Doctora Claudia,

En mi condición de supervisora de la orden de compra No. 60674, de manera atenta solicito su autorización para adelantar el trámite de adición de la orden de compra del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) suscribió la siguiente orden de compra:

Numero de Contrato	Orden de Compra No. 60674
Objeto	"Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el suministro de los elementos e insumos necesarios para la ejecución de esta orden de compra."
Nombres y apellidos del contratista:	Unión Temporal Ecolimpieza
Fecha de suscripción del contrato:	03/12/2020
Fecha de inicio de ejecución:	07/12/2020
Valor del contrato:	\$328.367.588,17
Fecha de finalización del contrato:	31/07/2022
Nombres y apellidos del supervisor:	Ana Lucia Fandiño Aguilar
Cargo del supervisor:	Analista T2 grado 04

2. JUSTIFICACIÓN



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

La ANCP- CCE suscribió la orden de compra No. 60674 con Unión Temporal Ecolimpieza, Nit. 901.351.411, con el objeto de *“Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el suministro de los elementos e insumos necesarios para la ejecución de esta orden de compra.”*

Esta orden de compra se formalizo en la TVEC el 3 de diciembre de 2020 con vigencias futuras aprobadas hasta el 31 de julio de 2022 y de acuerdo con el acta de inicio, su ejecución es a partir del 7 de diciembre de 2020, con un presupuesto distribuido así:

VIGENCIA	VALOR
Valor Dic 2020 - (1 mes)	16.415.298,29
Valor 2021 - (12 meses)	197.014.390,66
Valor 2022 - (7 meses)	114.937.899,22
TOTAL	328.367.588,17

Teniendo en cuenta la ejecución de esta orden de compra, para la vigencia 2020 se generó el registro presupuestal No. 78520 por valor de Dieciséis Millones Cuatrocientos Quince Mil Doscientos Noventa Y Ocho Pesos Con Veinte Nueve Ctvos (\$16.415.298,29), de los cuáles en el mes de diciembre se ejecutó la suma de (\$13.164.788,10), por tal razón se liberó el valor de *tres millones doscientos cincuenta mil quinientos diez pesos con diecinueve ctvos (\$3.250.510,19)*.

Para la vigencia 2021, se emitió el registro presupuestal No. 721 por valor de Ciento Noventa Y Siete Millones Catorce Mil Trescientos Noventa Pesos Con Sesenta Y Seis Centavos (\$197.014.390,66); para esta misma vigencia, se adicionó la orden de compra por valor de (\$6.248.852,24) por concepto de incremento del IPC Y SMLV, modificando el valor total de la orden de compra quedando en la suma de Trescientos Treinta Y Un Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Pesos Con Veinte Dos Ctvos (\$331.365.930,22).

El valor del presupuesto para la vigencia 2021 fue de Doscientos Tres Millones Doscientos Sesenta Y Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos Con Noventa Centavos (\$203.263.242,90), de los cuales se realizó pagos por un total de Doscientos Millones Trescientos Cincuenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos (\$200.355.438,43), discriminados así:

Numero de Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha de pago	Valor Pesos
29710521	19-feb-21	23-feb-21	8.123.397,06
29710521	19-feb-21	23-feb-21	8.123.397,07
59830021	19-mar-21	24-mar-21	7.841.598,50
59830021	19-mar-21	24-mar-21	7.841.598,50
96080021	28-abr-21	30-abr-21	8.014.803,97
96080021	28-abr-21	30-abr-21	8.014.803,98
113178421	19-may-21	21-may-21	7.903.549,70
113178421	19-may-21	21-may-21	7.903.549,70

Numero de Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha de pago	Valor Pesos
144289721	22-jun-21	24-jun-21	8.089.841,61
144289721	22-jun-21	24-jun-21	8.089.841,60
172957921	19-jul-21	22-jul-21	7.451.326,37
172957921	19-jul-21	22-jul-21	7.451.326,38
195641421	9-ago-21	11-ago-21	7.806.211,71
195641421	9-ago-21	11-ago-21	7.806.211,70
249967121	24-sep-21	28-sep-21	8.111.288,40
249967121	24-sep-21	28-sep-21	8.111.288,40
286773721	26-oct-21	28-oct-21	8.092.049,45
286773721	26-oct-21	28-oct-21	8.092.049,45
323729921	24-nov-21	26-nov-21	8.059.773,62
323729921	24-nov-21	26-nov-21	8.059.773,61
344735521	7-dic-21	10-dic-21	8.917.577,13
344735521	7-dic-21	10-dic-21	8.917.577,13
388264121	28-dic-21	30-dic-21	11.766.301,69
388264121	28-dic-21	30-dic-21	11.766.301,70
TOTAL			\$ 200.355.438,43

Conforme la ejecución a 31 de diciembre de 2021, se liberó el saldo no ejecutado por la suma de Dos Millones Novecientos Siete Mil Ochocientos Cuatro Pesos Con Cuarenta Y Siete Ctvos (\$2.907.804,47), una vez realizada esta modificación, el valor de la orden de la compra quedó en Trescientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Veinticinco Pesos Con Setenta Y Cinco Ctvos (\$328.458.125,75).

Para la vigencia 2022, se cuenta con un presupuesto por valor de Ciento Catorce Millones Novecientos Treinta Y Siete Mil Ochocientos Noventa Y Nueve Pesos Con Veintidós Ctvos (\$114.937.899,22), amparado con el registro presupuestal No. 722 del 03 de enero de 2022.

Teniendo en cuenta que el presupuesto de las vigencias futuras contratadas hasta julio del 2022 fueron los precios de 2020, en enero de 2022, el supervisor realizó el proceso de adición a la orden de compra por concepto de incremento de IPC y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para lo cual se tomaron como referencia los valores cancelados en la vigencia 2021, y los ajustes de precios dirigidos a las entidades compradoras, emitidos por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con lo contemplado en el literal (a) y (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras. En ese sentido, el aumento por IPC para el año 2021 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 1,61%. y el aumento autorizado a los precios de los servicios de personal fue de 3,5% de acuerdo con el Decreto 1785 de 2020.

De igual forma, se tuvo en cuenta los comunicados de ajustes del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV y de precios por concepto de aumento en el IPC emitidos por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el día 17 de enero de 2022, donde fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019, de acuerdo con el literal (a) y (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

En ese sentido, se estableció que, “El aumento por IPC para el año 2022 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,62%.” Y “El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 10,07% de acuerdo con el Decreto 1724 de 2021.”

Por todo lo anterior, el 19 enero de 2022 se adicionó la suma de **Catorce millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos tres pesos con setenta y seis ctvs. (\$14.683.703,76)** los cuales se encuentran amparados con el registro presupuestal No. 722.

El valor de dicha adición se realizó distribuidos por cada concepto y rubro así:

RUBRO	VALOR
A-02-02-02-006-003 Alojamiento; Servicios de suministros de comidas y bebidas (cafetería)	7.341.851,88
A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte (Aseo)	7.341.851,88
TOTAL	14.683.703,76

Tabla 1. Rubros a modificar incremento 2022

En tal sentido, el valor total de la orden de la compra ascendió a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CTVO (\$343.141.829,51) M/CTE.**

Es preciso indicar que según la ficha técnica de la orden de compra, se encuentra incluido un servicio de FUMIGACIÓN que incluye fumigación contra i) insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, araña, polillas, ácaros y larvas, entre otros simirales). ii) roedores, y iii) hongos, bacterias, virus.

En este sentido, La Ley 09 de 1979 “por la cual se dictan Medidas Sanitarias”, dispone en su Artículo 84 que: “Todos los empleadores están obligados a: ... d) Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo;”

Así mismo, la Ley 100 de 1993, señala en su Artículo 161 como deberes de los Empleadores: “Como integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los empleadores, cualquiera que sea

la entidad o institución en nombre de la cual vinculen a los trabajadores, deberán: (...). 4. Garantizar un medio ambiente laboral sano, que permita prevenir los riesgos de trabajo y enfermedad profesional, mediante la adopción de los sistemas de seguridad industrial y la observancia de las normas de salud ocupacional y seguridad social. (...)."

Por tal razón, con el fin de garantizar condiciones mínimas de salubridad, y dar cumplimiento a la normatividad vigente, como supervisora a continuación manifiesto la necesidad de adicionar este servicio a la orden de compra, que será requerido en el segundo trimestre de 2022, situación que permitirá que las instalaciones de la Entidad, se encuentren en las condiciones de aseo necesarias y adecuadas para brindar condiciones laborales óptimas de salubridad tanto para los colaboradores de la agencia como para sus visitantes.

Para los efectos, el proveedor cotiza el servicio de fumigación en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$34.026)

Que en razón a lo anterior,

MANIFIESTO QUE:

3. SOLICITUD

De acuerdo con las necesidades de la Entidad de cara a los servicios de fumigación, se requiere de un servicio adicional, el cual será desarrollado por parte del Contratista en el primer semestre del año en curso, presentando un costo adicional a la presente orden, valor que corresponde a 34.026,00 pesos incluido A.I.U e IVA, precio que fue cotizado con el proveedor a través de la comunicación del día 24 de enero de 2022, la cual se anexa a la presente justificación.

Por todo lo anterior, es necesario realizar el proceso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de adición a esta orden de compra por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$34.026) con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de fumigación a la entidad, por el siguiente rubro:

RUBRO	VALOR
A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte (Aseo)	34.026,00
TOTAL	34,026,00

Una vez se efectúe este proceso de adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se modificara el valor de la orden de compra quedando en **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$343.175.855,51)**, reiterando que dicho valor incluye el servicio de fumigación solicitado.

Por lo tanto, los valores del presente contrato son los siguientes:

Numero de orden de compra:	OC No. 60674 de 2020
Fecha de terminación:	31/07/2022
Valor orden de compra:	\$ 328.367.588,17
Valor reducción 2020:	\$ 3.250.510,19
Valor orden de compra después de liberación 2020:	\$ 325.117.077,98

Presupuesto 2021:	\$ 197.014.390,66
Valor de adición 2021:	\$ 6.248.852,24
Valor ejecutado 2021:	\$ 200.355.438,43
Valor a liberar 2021:	\$ 2.907.804,47

Valor orden de compra después liberación 2020	\$ 325.117.077,98
Valor de adición 2021:	\$ 6.248.852,24
Valor a liberar 2021	\$ 2.907.804,47
Valor orden de compra después de liberación 2021:	\$ 328.458.125,75

Presupuesto 2022	\$ 114.937.899,22
Valor de adición 2022:	\$ 14.683.703,76
Valor de adición 2022 (servicio de fumigación):	\$34.026,00
Valor orden de compra después de liberación 2022:	\$ 343.175.855,51

[Firma manuscrita]

Firma

Supervisor orden de compra 60674
Nombre: Ana Lucia Fandiño Aguilar

ANEXO: Correo de cotización remitido por el Proveedor

Elaboró: Alejandra Galeano Rodríguez / Ana Lucia Fandiño

Revisó: María Valeska Medellín / Gonzalo Quintero Perilla

Autorizó: Claudia Ximena López

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	23/07/2021	Estandarización de Formato de Justificación Solicitud de Modificación del Contrato	Diana Carolina Ramírez Técnico O1 12	Natalia Ramírez Vega Analista T2 -06 María Valeska Medellín Gestor T1 -15	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General